INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 5



ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRATO 186 DE 2017: REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°127-2017 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL

BOGOTA D.C

LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTENIDO

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
1.1 ANTECEDENTES 4
1.2 LOCALIZACIÓN 5
1.3 FINALIDAD DEL PROYECTO 6
2 CONDICIONES DEL CONTRATO 7
2.1 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
2.2 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8
2.3 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
2.4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 10
3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 11
3.1 ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA 11
3.2 CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA 12
3.3 ACTAS DE INICIO 12
3.4 SEGUIMIENTO A POLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA 13
3.4.1 PÓLIZAS CONTRATISTA 13
3.4.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA 13
3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PERSONAL 13
3.5.1 PERSONAL CALIFICADO DEL CONTRATISTA 13
3.6 EQUIPO DE OBRA 14
3.7 AVANCE EN TIEMPO 14
3.8 ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 15
4 ASPECTOS TECNICOS 15
4.1 CONTROL TÉCNICO 15
4.1.1 Generalidades. 15
4.2 RENSAYOS DE LABORATORIOS REALIZADOS 17
4.3 PROGRAMACION DE OBRA. 17
4.4 AVANCE DEL CONTRATO. 18
4.4.1 AVANCE FISICO 18
4.5 ACTIVIDADES NO PREVISTAS 18

4.6 COMITÉ OBRA 18
4.7 SOLICITUDES MEDIANTE NOTA DE CAMPO 19
5 ASPECTOS AMBIENTALES 19
5.1 GENERALIDADES 19
5.2 MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJISTICO 20
5.3 MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 20
5.4 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 20
5.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA 21
5.6 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 21
5.7 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD'S) 21
5.8 SMANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 22
5.9 SALUD OCUPACIONAL 22
5.10 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22
5.11 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 22
6 ASPECTOS SOCIALES 23
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24
7.1 CONCLUSIONES 24
7.2 RECOMENDACIONES 25
8 ANEXOS 25

1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES

Según el Decreto 544 De 2012. "Por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local" señala en su Artículo 1° que "Los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la Línea de Inversión Local - Malla Vial, que comprende la construcción y reconstrucción de vías locales, mantenimiento del espacio público, la adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, se ejecutará directamente por cada una de las Alcaldías Locales. Igual tratamiento tendrá la línea de inversión local de parques de bolsillo y vecinales." (Subrayado fuera de texto)
De otro lado, el Decreto 456 de 2013 "Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá".

Así mismo, el Plan Maestro de equipamientos Deportivos (Decreto 360 de 2006) define como déficit para la red local si no se cumple un estándar de un mínimo de (2,41 m2/hab.) de espacio de parque por habitante. Al interior de los parques debe haber una distribución de 70% y 30% entre zona dura y zona blanda, y también define que el diseño y la construcción deben incluir procesos de participación ciudadana.

Este Plan Maestro identificó las siguientes dos problemáticas relacionadas con los parques en la ciudad: i) oferta desequilibrada de parques en el espacio urbano; ii) la medición del déficit de parques vecinales y de bolsillo mediante el estándar establecido (2,4 m2/hab.) indica que 57 de 104 Unidades de Planeamiento Zonal evaluadas están en un nivel inferior al considerado como satisfactorio. Para establecer el déficit de parque por UPZ según el estándar de 2,4 m 2/hab se divide el área total disponible por UPZ por el número de habitantes. Esto permite también comparar el déficit entre las UPZ de la localidad. Esperamos que el cruce y análisis de los datos permitan una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis aquí presentado muestra que no siempre se invierte en las UPZ y los parques que presentan cifras críticas según los indicadores que aquí se proponen a saber:

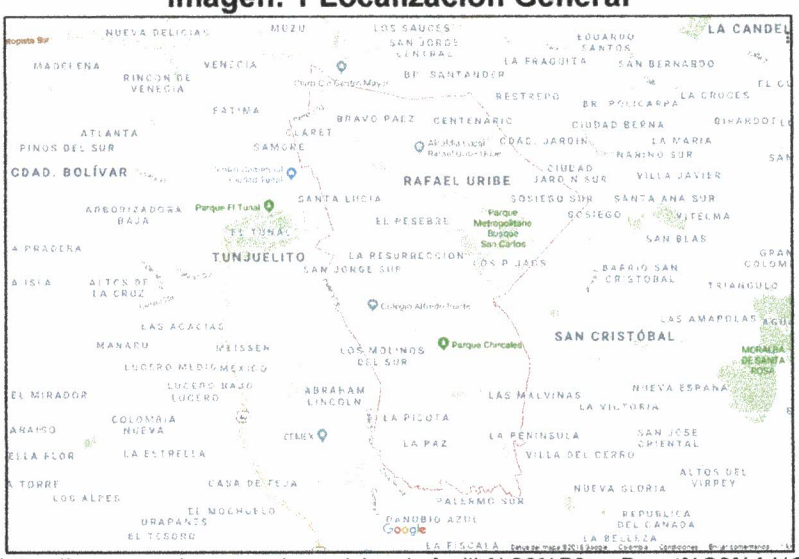
1. Número total de Parques por UPZ.
2. Déficit critico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y

Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo). Dada la presencia de problemas de violencia y convivencia en algunos parques, se requiere de proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

1.2 LOCALIZACIÓN

La localidad de Rafael Uribe Uribe según el inventario general de parques de la División Administración de Escenarios del Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte IDRD, cuenta con 292 zonas verdes y parques que suman un total de 1.104.474,1 m2, es decir 2.9 m2/hab este indicador, bajo en comparación con los indicadores de las demás localidades y con el indicador promedio de la ciudad (4,8 m2/hab), deja ver que Rafael Uribe Uribe es la sexta localidad con menor área de parques por habitante. De este inventario, 287 parques pertenecen a la modalidad de parques vecinales de bolsillo, equivalentes al 98.2% de la totalidad de parques y zonas verdes de la localidad, Ubicados en las diferentes UPZs.

Imagen. 1 Localización General



Tomado de (https://www.google.com.co/maps/place/rafaelib%C3%B3n,+Bogot%C3%A1/@4.6775246,-74.1747027,13z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x8e3f9c5fa5d2a31d:0xa5f9c78731920c46!8m2!3d4.673689!4d-74.143671)

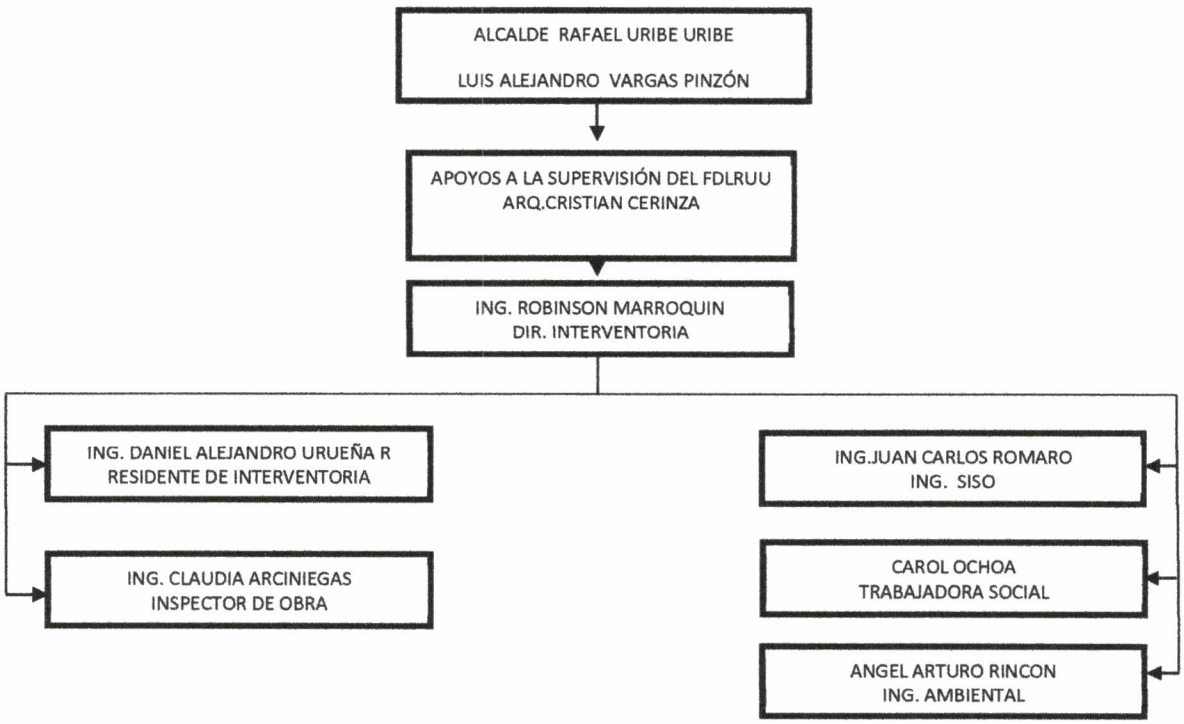
1.3 FINALIDAD DEL PROYECTO

Para el presente proyecto se contrata el mantenimiento de 28 parques de la localidad de Rafael Uribe Uribe los cuales posteriormente a varias reuniones y mesas de trabajo se definio la ejecución de 16 parques los cuales son:

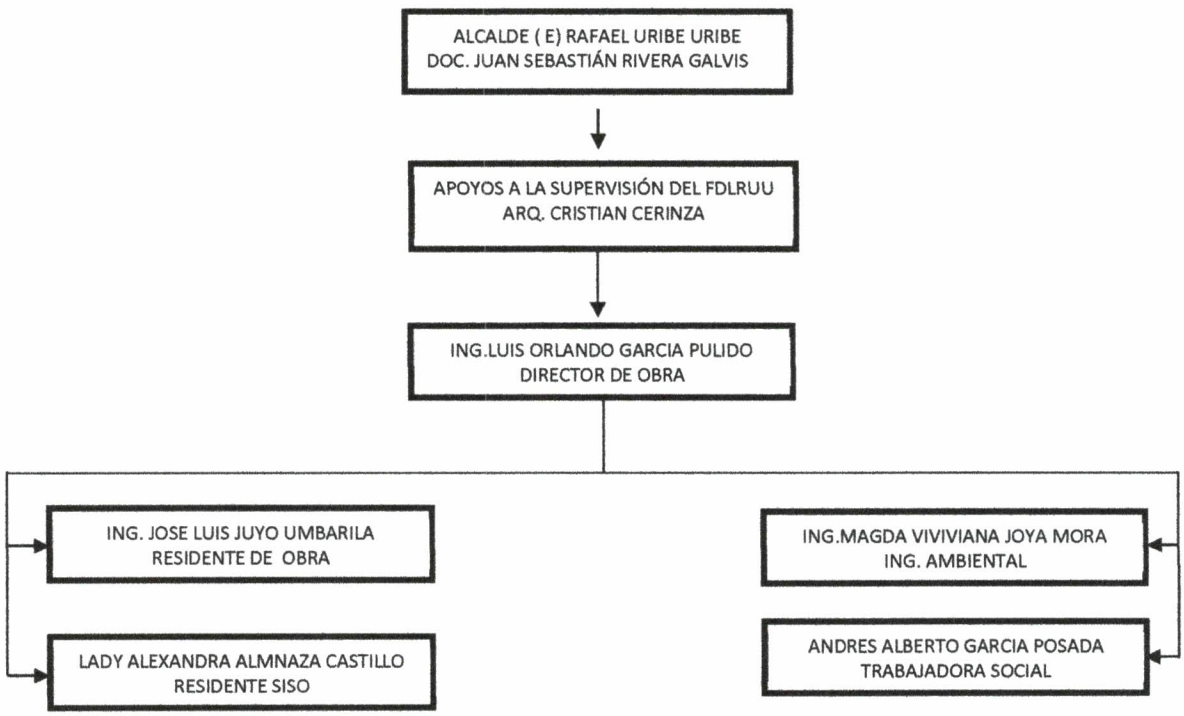
No.	CÓDIGO IDRD	NOMBRE PARQUE	DIRECCIÓN
1	18-167	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Carrera 15 Bis A con Calle 32 Sur - Costado Nor-Oriental
2	18-009	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	Calle 28 Sur entre Carrera 15A y Transversal 15A
3	18-029	CONTRY SUR	Cll 28A Y 30 Sur entere Cr 10C y 11
4	18-429	SAN JOSE	Calle 26 Sur y Av 1 de Mayo con Cra 12 D
5	18-431	PORTAL DE SAN CARLOS	Calle 27 A sur con Cra 12 Bis y 12 C
6	18-019	URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA	AVENIDA CARRERA 24 CON CALLE 37 SUR COSTADO SUR-OCCIDENTA
7	18-201	URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III ETAPA	ENTRE CARRERA 18A Y CARRERA 18BIS CON EL COSTADO SUR- OCCIDENTAL DE LA CALLE 28B SUR
8	18-313	QUIROGA IX ETAPA	Cra 24B Con Diagonal 36 Sur
9	18-183	URBANIZACIÃ N MARRUECO	CALLE 49D BIS SUR (DIAGONAL 48BIS G SUR) CON CARRERA 5L BIS
10	18-349	Desarrollo la merced Sur	Trn 11A CON Diagonal 49 Bis
11	18-149	URBANIZACION PLAYON PLAYITA	Calle 50 C Sur con Cra 11A
12	18-213	PLAYON PLAYITA	Cra 11A entre calle 50A y 50 Sur
13	18-071	DESARROLLO EL MIRADOR	Calle 48 Q con Diag 49 Sur
14	18-053	DESARROLLO LOS CHIRCALES	Entre Carrera 5J Y Calle 48Jbis sur
15	18-257	Parque las Brisas	Cll 49A Sur y 49 C Con Cra 5 Bis
16	18-093	GRANJAS DE SAN PABLO	

2 CONDICIONES DEL CONTRATO

2.1 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA



2.2 ORGANIGRAMA GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA



2.3 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA							
CONTRATO:	127 de 2017						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE						
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.523.569.111,00						
PRIMER ADICIONAL:	N/A						
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRP PARQUES						
INTERVENTOR:	ARM CONSULTING LTDA						
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE (13) MESES						
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE JULIO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	26	DE	AGOSTO	DE	2019
FECHAN SOLICITUD DE PRORROGA:	N/A						
FECHA MINUTA DE LA PRORROGA:	N/A						
TIEMPO DE PRORROGA :	N/A						
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	N/A						
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO :	EN EJECUCIÓN						

2.4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO:	**186 de 2018**						
OBJETO DEL CONTRATO:	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°127-2017 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACION Y/O RECUPERACION Y/O DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DISTRITO CAPITAL"**						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**						
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 504.229.145,00**						
INTERVENTOR:	**ARM CONSULTING LTDA**						
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	**TRECE (13) MESES**						
FECHA DE INICIACIÓN:	**26 DE JULIO DE 2018**	**FECHA DE TERMINACIÓN :**	**26**	**DE**	**AGOSTO**	**DE**	**2019**
FECHA SOLICITUD DE PRORROGA	**N/A**						
FECHA MINUTA DE PRORROGA	**N/A**						
TIEMPO DE PRORROGA	**N/A**						
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**N/A**						
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO :	**EN EJECUCIÓN**						

3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 ACTIVIDADES DE INTERVENTORIA

Las actividades de la Interventoría se encaminan a supervisar, asesorar, controlar, aprobar y verificar el desarrollo del proyecto de obra, de acuerdo con su alcance, haciendo cumplir en lo aplicable, las especificaciones técnicas y actividades administrativas, ambientales, sociales, legales, laborales, financieras y presupuestales contractuales, al igual que el aseguramiento integral de la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas soportados por los diseños.

Otras funciones de la Interventoría son:

- Asegurar mediante una Interventoría proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato de obra civil.
- Representar a la Alcaldía para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación de estos sin ir en contra de su misión y sus valores.
- Informar a la Entidad Contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, a través de informes mensuales o informes especiales según se establezca en las condiciones del proyecto.
- Supervisar y controlar la gestión técnica y administrativa desarrollada por el Contratista Constructor para el cumplimiento de las Labores Ambientales y de Gestión Social detalladas en el contrato de obra y en las condiciones especificadas para el proyecto.
- Efectuar el control de calidad de los materiales empleados por el Contratista Constructor, a partir de la normativa técnica aplicable y de otras condiciones particulares contratadas.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato de obra dentro de los plazos propuestos e inversión previstos originalmente.
- Armonizar la interacción de la Entidad Contratante y Contratista Constructor para el logro del objetivo general del proyecto, así como el de obtener, obras que satisfagan las necesidades de la comunidad.
- Constituir un canal de comunicación efectivo entre la comunidad y la Entidad Contratante para recibir y aclarar las inquietudes que resulten en desarrollo del contrato de obra civil.

Dentro de las actividades básicas desarrolladas por la Interventoría están:

- Verificación de las cantidades de obra contratada y requerida.
- Control de las cantidades de obra construidas hasta la fecha de corte del presente informe.
- Realización de los informes Mensuales.
- Visitas la obra para control de todas y cada una de las actividades realizadas por el contratista.
- Control del personal de obra y sus respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social y salud.
- Responder las solicitudes técnicas, administrativas y financieras del contratista y de las entidades involucradas.
-

Se ha mantenido una comunicación activa con la participación de la comunidad, el contratista y la Interventoría

3.2 CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

Para el presente proyecto se generó el contrato de obra 127 de 2017 con la descripción realizada en el ítem 2.3.

Para el contrato de interventoría se generó el contrato 186 de 2017 con la descripción realizada en el ítem 2.4.

(*Ver Anexo.1 Contratos*).

3.3 ACTAS DE INICIO

Se firmaron las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría el 26 de julio de 2018 por las partes.

3.4 SEGUIMIENTO A POLIZAS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.4.1 PÓLIZAS CONTRATISTA

Las pólizas de actualización del acta de inicio fueron entregadas a la interventoría mediante oficio N°36.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA	POLIZA No.	VR. ASEGURADO
SEG. DEL ESTADO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	05-02-2018 A 05-09-2018	15-40-101049607	$234.372.600.00
SEG. DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO	05-02-2018 A 08-03-2019	15-44-101191372	$544.402.458.60
SEG. DEL ESTADO	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	05-02-2018 A 05-09-2021	15-44-101191372	$136.100.614.65
SEG. DEL ESTADO	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS APARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA	15-44-101191372	$816.603.687.90

3.4.2 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

Las pólizas de actualización del acta de inicio fueron entregadas a la Alcaldía mediante oficio ENV-004.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	VIGENCIA	POLIZA No.	VR. ASEGURADO
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29-12-2017 A 29-08-2019	360-74-994000005129	$156.248.400.00
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO	29-12-2017 A 29-08-2019	360-47-994000018191	$77.680.608.00
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29-12-2017 A 29-08-2021	360-47-994000018191	$12.946.768.00
ASEG.SOLIDARIA DE COLOMBIA	CALIDAD DEL SERVICIO	29-12-2017 A 29-08-2019	360-47-994000018191	$77.680.608.00

3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PERSONAL

3.5.1 PERSONAL CALIFICADO DEL CONTRATISTA

En el período comprendido por el presente informe el contratista contó en promedio con 6 personas.

CARGO	CANTIDAD	
	INICIO MES	FIN MES
Director de Obra	1	1
Residente de Obra	1	1
Residente Ambiental	1	1
Residente SST	1	1

Residente Social	1	1
Auxiliar Central	1	1
TOTAL	7	7

.

Ver anexo 7. Planillas de aportes parafiscales

3.5.2 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

En el período comprendido por el presente informe la Interventoría contó con 7 personas de las cuales son 6 como personal mínimo requerido.

	NOMBRE	CARGO
1	Robinson Marroquin	Director de Interventoría
2	Daniel Alejandro Urueña Robayo	Ingeniero Residente
3	Ángel Arturo Rincón Gaviria	Ingeniero Ambiental
4	Juan Carlos Romero	Ingeniero SST
5	Carol Ochoa	Residente Social
6	Claudia Arciniegas	Inspector
7	Horacio Perdomo	Conductor

Ver anexo 7. Planillas de aportes parafiscales

3.6 EQUIPO DE OBRA

Que se realizaron las labores con 12 trabajadores en los parque el mirador, Quiroga XI, Quiroga I, II y III, Palermo sur y marruecos, el detalle se puede consultar en el anexo 6 informe de contratista, subsección informe SST.

3.7 AVANCE EN TIEMPO

Han transcurrido 153 días desde la firma del acta de inicio de obra con fecha 25 de Julio de 2018.

TIEMPO CONTRACTUAL INICIAL	396 Días
TIEMPO CONTRACTUAL ACTUALIZADO	N/A
TIEMPOTRANSCURRIDO	153 Días

TIEMPO POR EJECUTAR	273 Días

3.8 ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Para el periodo correspondiente al presente informe se emitieron (2) oficio por parte del contratista, (1) por parte de la interventoría para un total de 3 documentos enviados. *(ver anexo 5. Correspondencia)*.

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 CONTROL TÉCNICO

4.1.1 Generalidades.

- Que debido a la evidenciado en la inspección preliminar se llegó al concepto de viabilizar la ejecución de 16 parques mencionados a continuación:

NUM	COD	NOMBRE	CONCEPTO DE EJECUCIÓN
1	18-167	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	VIABLE
2	18-294	URBANIZACION AVENIDA DECIMA	VIABLE
3	18-009	URBANIZACION GUSTAVO RESTREPO	VIABLE
4	18-029	CONTRY SUR	VIABLE
5	18-429	SAN JOSE	VIABLE
6	18-431	PORTAL DE SAN CARLOS	VIABLE
7	18-019	URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA	VIABLE
8	18-201	URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III ETAPA	VIABLE
9	18-313	QUIROGA IX ETAPA	VIABLE
10	18-183	URBANIZACIÓN MARRUECO	VIABLE
11	18-349	Desarrollo la merced Sur	VIABLE
12	18-149	URBANIZACION PLAYON PLAYITA	VIABLE
13	18-213	PLAYON PLAYITA	VIABLE
14	18-071	DESARROLLO EL MIRADOR	VIABLE
15	18-053	DESARROLLO LOS CHIRCALES	VIABLE

16	18-257	PARQUE PALERMO SUR	VIABLE

- Que posteriormente se realizó por parte del contratista una propuesta de presupuesto de 16 parque por un valor de $ 4.807.436.825, donde por solicitud del Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe se solicitó se incluyera el parque granjas de san pablo y no se incluyó el presupuesto de los parques san Agustín debido a que inicialmente se iban a entregar diseños por parte del fondo de desarrollo local y el parque 18-294 URBANIZACIÓN AVENIDA DECIMA debido a que estaba pendiente una reunión con condensa para definir el alcance de la intervención.

- Que se realizaron observaciones sobre dicho presupuesto como se observa en el comité N°7.

- Que posteriormente en el comité N°8 el contratista hizo entrega de las memorias gráficas para realizar la revisión pertinente al presupuesto e hizo entrega de una programación general.

- Que se iniciaron actividades en el parque Quiroga XI con la demolición del muro con riesgo de volcamiento como se evidencia en el informe semanal N°1.

- Que posteriormente se realizó el cambio del apoyo de supervisión por parte de la alcaldía dado como apoyo a la supervisión el arquitecto Cristian Cerinza.

- Que se informó de la situación actual del contrato y se realizó una nueva revisión de los presupuestos donde se definió en mesa de trabajo del 25 de octubre (ACTA DE SEGUIMIENTO SEMANAL 11) las actividades definitivas para cada parque por debajo del valor contractual INICIAL, haciendo la claridad que el parque SAN AGUSTIN Se retiro de la lista de parques a ejecutar debido a una directriz de la entidad contratante.

- En cuanto a la ejecución se reportó el avance semanal conforme a lo establecido en los informes semanales.

- Que se realizó el primer cobro de obra e Interventoria correspondiente al porcentaje de avance ejecutado segundo establecido en el informe semanal N°5.

- Que se realizó el segundo cobro de obra e Interventoria correspondiente al porcentaje de avance ejecutado segundo establecido en el informe semanal N°9.
- Que según el informe semanal 11 se evidencia en atraso en las actividades proyectadas del 5,4% razón por la cual se solicitó un plan de contingencia al contratista.
- Frente a esto el contratista propuso abrir dos frente de trabajo adicionales, el parque 18-431 portal bosques de san Carlos y 18- 167 Gustavo Restrepo.
- Que el contratista informo que debido a los diseños de las canchas sintéticas su inicio se reprogramo para el mes de febrero y no enero como se tenía planeado inicialmente.
- Que el 13 de Diciembre se iniciaron actividades en el parque 18-431 portal bosques de San Carlos.
- Que al parque 18-201 URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III finalizo obra y se encuentra para entrega a la comunidad.
- Que en el parque 18-019 URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA finalizan actividades contractuales está pendiente el arreglo de una carpeta asfáltica, dañada por el ingreso de vehículos pesados.

- Que en el parque 18-183 urbanización marruecos se establecieron actividades imprevistas como la solicitud de dejar a la vista las cajas de desagüe de cada casa ya que se encontraban enterradas, actividad previamente aprobada por la alcaldía antes de su ejecución.

Por medio del informe N°5 se realizó el segundo cobro de obra e Interventoria correspondiente al porcentaje de avance ejecutado segundo establecido en el informe semanal N°9, en concordancia con la forma de pago establecida en los contratos 127 de 2017 y 186 de 2018 de la localidad Rafael Uribe Uribe.

4.2 RENSAYOS DE LABORATORIOS REALIZADOS

Que a la fecha se realizaron tomas de densidad para las bases de los parques Bosques de San carlos y marruecos el detalle se puede observar en el informe técnico del contratista anexo 2.

4.3 PROGRAMACION DE OBRA.

Que el 27 de septiembre por vía mail hizo entrega de un cronograma general dando inicio a 5 parques Apartir del 25 de Septiembre, los cuales son:

18-019	URBANIZACION QUIROGA 8 ETAPA
18-201	URBANIZACIÃ N QUIROGA I, II, III ETAPA
18-313	QUIROGA IX ETAPA
18-183	URBANIZACIÓN MARRUECO
18-071	DESARROLLO EL MIRADOR

Que al 25 de Diciembre se posee un avance programado de **15,51%** y un avance ejecutado del **11,40%.**

4.4 AVANCE DEL CONTRATO.

4.4.1 AVANCE FISICO

Se ha iniciado la ejecución en 6 parques

PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO	PORCENTAJE AVANCE FISICO	AVANCE PROGRAMADO
11,40%	**11,40%**	**15,51%**

4.5 ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Que mediante documento de Interventoría N°28 se entregó la aprobación de los ítems no previstos a la entidad contratante.

4.6 COMITÉ OBRA

Teniendo en cuenta una de las funciones básicas de la interventoría dentro del proyecto es la de mantener informada a la entidad contratante de los por menores del proyecto, hasta la fecha del presente informe se han realizado (3) Treso comités los cuales son:

COMITÉ	FECHA
Acta de reunión N°16	29 de Noviembre de 2018
Acta de reunión N°17	05 de Diciembre de 2018
Acta de reunión N°18	19 de Diciembre de 2018

(Ver anexo 3. Actas de Comité).

4.7 SOLICITUDES MEDIANTE NOTA DE CAMPO

- Durante el periodo de análisis del presente informe no se presentaron notas de campo.

5 ASPECTOS AMBIENTALES

5.1 GENERALIDADES

El presente documento tiene como fin dar cumplimiento a los pliegos contractuales y servir como base para el seguimiento de la gestión desde el punto de vista ambiental.
Durante este periodo el contratista CONSORCIO PRP PARQUES continúo con la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGST) aprobados para el presente contrato de obra.

En el desarrollo de la actividad de seguimiento se pueden verificar las actividades del PMA y SGSST a través de los informes presentados por el consorcio.

Actividades de gestión ambiental.

1. Se presentó el informe del periodo de desarrollo de Noviembre y Diciembre de 2018.
2. Se realiza mantenimiento al cerramiento, protección de sumideros, acopio y protección de materiales pétreos de los parques: Quiroga I,II,II, Quiroga VIII, Palermo, Mirador, Marruecos.
3. Se realiza cerramiento para dar inicio en actividades del parque Bosques de San Carlos.

4. Se realiza mantenimiento al cerramiento, sumideros, mantenimiento a puntos ecológicos, retiro de RCD en los siguientes parques: Quiroga III, Quiroga VIII, Mirador y Marruecos.
5. Se realiza mantenimiento a cerramiento, sitios de acopio de materiales, sumideros y limpieza en general al parque Quiroga I, II, II, Quiroga VIII, Palermo, Mirador y Bosques de San Carlos.
6. Se realiza acompañamiento a los diferentes comités de obra realizados en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe para atender los temas referentes a los componentes Ambiental y SST del proyecto.

5.2 MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJISTICO

Protección de arboles

Durante la ejecución de las actividades constructivas, se dará cumplimiento a las actividades de protección de árboles y zonas verdes. El consorcio realiza protección de un individuo arbóreo ubicado en el parque Marruecos

5.3 MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Manejo de campamentos y centros de acopio

Se han realizado labores administrativas generales.
Se cuenta con una bodega para almacenamiento de materiales en el barrio el sosiego, la cual cuenta con los servicios de agua, luz y recolección de basuras por las empresas prestadoras del servicio de la ciudad de Bogotá.
Donde se guardan los elementos personales de los trabajadores, se cuenta con servicio de baño y se tienen los elementos de emergencia.
Los residuos sólidos generados por el funcionamiento normal del campamento, se les dará el tratamiento requerido (disposición temporal), que permita la recolección por parte de la empresa prestadora del servicio en la zona de ubicación.

5.4 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El consorcio realiza ingreso de materiales pétreos de la empresa Reciclados Industriales, constriturar y Cemex para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra aprobadas.

Tipo de Material utilizado	Volumen (m3)

B 400	56
B 600	56
Concreto	37,5
Bordillos A 80	500

5.5 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA

El consorcio realiza protección de sumideros en las zonas aledañas a los sitios de intervención a fin de proteger la caída de residuos y sedimentos provenientes de la obra al alcantarillado público.

5.6 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Con el fin de minimizar la dispersión de material particulado que pueda afectar la salud de los trabajadores, así mismo la dispersión que pueda afectar las viviendas que se encuentran alrededor de la obra, el consorcio implemento polisombra en los sitios intervenidos. La volqueta utilizada para la disposición de RCD cuenta con su respectivo PIN ambiental emitido por la SDA.

5.7 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD'S)

Se llevan a cabo actividades de excavación y demolición, por consiguiente se generan RCD en los diferentes frentes de obra.
Durante este periodo se generan 217 m3 de RCD, los cuales son transportados en la volqueta de placas CRA888 la cual cuenta con sus respectivo pin ambiental y se corrobora en el listado de trasportadores aprobado por la SDA. Los RCD son dispuestos en sitios aprobados Cemex y San Antonio.

El contratista adjunta certificación correspondiente a los RCD dispuestos durante el mes de Octubre a la escombrera Cemex y San Antonio, igualmente adjunta certificación correspondiente al material proveniente de Reciclados Industriales durante el mes de Diciembre de 2018.

.

5.8 SMANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

Para facilitar la clasificación y almacenamiento de los residuos generados en la etapa de construcción el consorcio implemento puntos ecológicos con bolsas blancas y negras para recolección y disposición temporal, luego se realiza la posterior entrega del material al operador del servicio de aseo que corresponda de acuerdo al punto de intervención. El consorcio no implementa canecas o contenedores de basura por temas de seguridad en los diferentes sitios de intervención.

5.9 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Para el periodo que registra este informe el contratista aporta los certificados y listados de asistencia a las diferentes capacitaciones ambientales.

5.10 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dentro del marco de seguridad industrial se ha requerido al contratista tener en cuenta los parámetros establecidos para este tipo de obras, donde el personal debe contar con los implementos necesarios para realizar sus actividades con la protección que este demanda.

Se pudo evidenciar el uso de los siguientes elementos utilizados por el personal de obra:

- Protección auditiva (tapa oídos)
- Mono gafas
- Tapa bocas
- Casco de obra
- Overol distintivo del Consorcio.
- Botas con punta de acero
- Guantes, entre otros.

5.11 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del Contrato de obra el contratista realiza actividades a fin de dar cumplimiento al SGSST, las cuales son verificadas y aprobadas por la interventoría. Se verificaron las siguientes actividades y acciones.

- Se realizaron 5 notificaciones de riesgos acorde con el personal nuevo que ingreso al proyecto.

- Se realizaron 5 Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, junto con los respectivos para clínicos audiometría, espirometria y visiometria.
- No se presentaron accidentes de trabajo este periodo.
- Se instalaron los elementos del plan de emergencia. No se efectúan reposiciones en el botiquín por tratarse de elementos nuevos.
- Durante el mes se realizaron las siguientes inspecciones: Botiquín, Equipos contraincendios e inspección general.
- Se realizó capacitación durante la inducción de los procedimientos de excavación, señalización, procedimientos ambientales entre otros.
- Se realizó capacitación de manejo y levantamiento de cargas el día 26 de Diciembre de 2018.
- Se realizó capacitación primeros auxilios el día 22 de Diciembre de 2018.

El contratista en el desarrollo de sus actividades anexo los siguientes documentos en el informe del presente periodo los cuales se verificaron y se aprobaron.

1. ANEXO 1. FORMATO IDU-17
2. ANEXO 2. DOCUMENTACIÓN PERSONAL NUEVO
3. ANEXO 3. FORMATO DE INDUCCIÓN
4. ANEXO 4. PERSONAL ANTIGUO SEGURIDAD SOCIAL
5. ANEXO 5. PERSONAL ROTATIVO
6. ANEXO 6. ENTREGA DE EPP
7. ANEXO 7. CAPACITACIONES
8. ANEXO 8. INSPECCIONES MENSUALES
9. ANEXO 9. FORMATO DE ACCIDENTALIDAD
10. ANEXO 10. ACTA VIGIA
11. ANEXO 11. INFORME DE MAQUINARIA Y VEHICULO
12. ANEXO 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

6 ASPECTOS SOCIALES

Actividades realizadas

Durante el periodo del presente informe no se realizó levantamiento de actas de vecindad, sin embargo se realizó recorrido de obra con el fin de verificar la instalación de los pendones informativos.

Imagen 1. Valla informativa Urbanización Quiroga I, II, III etapa **Imagen 2. Valla informativa Desarrollo El Mirador**



Fuente propia



Fuente propia

Imagen 3. Valla informativa Desarrollo Palermo Sur



Fuente propia

Por otro lado, el 16 de noviembre se realizó comité de veeduría ciudadana, junto con los representantes de la Junta de Acción Comunal del parque El Mirador – código 18-071. (Se anexa planilla de asistencia y acta de reunión).

Finalmente el 22 de noviembre, por solicitud de la comunidad, se realiza reunión extraordinaria con la comunidad del parque Urbanización Marruecos – código 18-183, con el fin de brindar información sobre el suministro e instalación de juegos biosaludables. (Se anexa planilla de asistencia y acta de reunión).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Como conclusión general la interventoría estima que el contratista ha de mantener el avance de actividades tal y como se ha venido manejando para cumplir con el objeto del contrato dentro del tiempo estipulado, sin embargo,

se debe definir en primera instancia los presupuestos iniciales de los parques que se ejecutaron para dar inicio las actividades de obra.

7.2 RECOMENDACIONES

En lo que ha transcurrido del contrato se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Es importante que el contratista cumpla con los tiempos pactados en la programación.
- Tener en cuenta los procedimientos para desechos de materiales e insumos
- Entregar junto con los informes mensuales o cuando se indique los certificados de calidad de los materiales utilizados en obra.
- Responder oportunamente los requerimientos hechos por la interventoría y/o la entidad contratante dentro de los plazos determinados.
- Cumplir el porcentaje de personal establecido en las especificaciones técnicas.

8 ANEXOS

Anexo.1 Contratos.
Anexo.2 Actas De Inicio.
Anexo 3. Actas de comités
Anexo 4. Informes Semanales
Anexo 5. Correspondencia.